

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **115**

PERÍODO LEGISLATIVO **2016**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 182/16 SOLICITANDO PRÓRROGA POR EL PLAZO DE (30) TREINTA DÍAS PARA LA CONTESTACIÓN DEL PEDIDO DE INFORMES SOLICITADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 165/16.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

C. OF. 115/16



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo	
REGISTRO N° 206	HORA 08 SEP 2016 13:18
 Patricio LOCKLEY DOWLING a/c Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo	

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

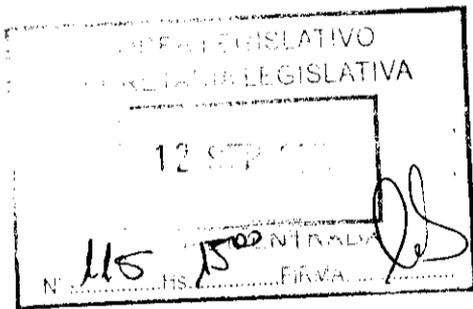
NOTA N° **182**
GOB.
USHUAIA, 07 SET. 2016

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 165/16 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Julio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 72/16 Letra: D.G.A.J. -MS., emitida por el Sr. Director de Asuntos Jurídicos Sanitarios del Ministerio de Salud, con intervención al pie del Sr. Ministro de Salud, cuya copia autenticada se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

A LA SEÑORA VICEPRESIDENTE 1° A/C
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Myriam Noemí MARTINEZ
S/D

Para el Sec. Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Asuntos Jurídicos



NOTA N° 72 /16

LETRA: D.G.A.J. - M.S.

Ref. Nota N° 192/16 - Letra: S.L. y T

USHUAIA, 09 AGO 2016

SR. SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
DR. CRISTIAN J. GREMIGER

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Director de Asuntos Jurídicos Sanitarios y por expresa disposición del Sr. Ministro de Salud, a fin de solicitarle tenga a bien conceder una prórroga de treinta (30) días hábiles a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota N° 192/16 - Letra: S.L. y T., recepcionada en este Ministerio en fecha 21/07/16.

Ello, atento a la voluminosidad de la documentación que es preciso recabar y acompañar conforme lo requerido.

Sin otro particular, saludo a Ud. cordialmente,

Ulises M. L. Caniza
Abogado
Director de Asuntos Jurídicos Sanitarios - M.S.

Elle continúa transmitido

Dr. Marcos Arturo COLMAN
Ministro de Salud

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
09 AGO. 2016	
HORA: 12:25	RECIBIO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Nicolás A. GRIMAUX
Director de Asuntos Legislativos
Secretaría Legal y Técnica